



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión núm. 17

Martes, 8 de abril de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- PROYECTOS DE LEY

PL-41 1.1.- Por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.

PL-41 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

Página 3

Para manifestar su criterio en relación con el proyecto de ley presentado por el Gobierno, toman la palabra los señores presidentes de los Cabildos

Insulares de Lanzarote (Pérez Parrilla), La Gomera (Curbelo Curbelo), La Palma (Perestelo Rodríguez), Fuerteventura (Herrera Velázquez), Tenerife (Melchior Navarro), las señoras diputadas Allende Riera (GP Mixto) y Rodríguez Falero (GP Popular), y los señores diputados Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión General de Cabildos del Parlamento de Canarias.

PL-41 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Aunque en la última reunión de esta Comisión habíamos previsto que quizás fuese la última, hemos convocado esta Comisión para conocer el criterio de la misma sobre las Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, en cuanto afecta, o pueden afectar, a competencias insulares.

De acuerdo con el procedimiento habitual en esta Comisión, primero escucharemos la opinión de los presidentes de cabildo que soliciten la palabra, y luego los grupos parlamentarios.

Reitero el agradecimiento a los presidentes presentes, y también disculpar a la presidenta del Cabildo de Gran Canaria y al presidente del Cabildo de El Hierro, que han manifestado su imposibilidad de acudir a esta Comisión.

¿Si alguno de los presidentes de cabildos quiere hacer uso de la palabra? El presidente del Cabildo de La Palma o Lanzarote.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Pérez Parrilla): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, en principio, para tener una intervención parecería que no... en fin, que se reúna la Comisión y no tuviéramos una intervención respecto de las Directrices.

Yo, en principio, para manifestar el apoyo de alguna manera que el Cabildo de Lanzarote siempre ha tenido por esta Ley, que entendemos que es básica, y que, bueno, y que va a permitir que Canarias, bueno, pues entre dentro de la racionalidad en lo que son sus crecimientos y su conservación territorial, y su crecimiento turístico.

Decir únicamente, bueno, que por mi parte, bueno, un cierto sobresalto porque después del trabajo que se ha hecho que ha

sido mucho y que no es del otro día, yo creo que las Directrices se vienen masti-cando hace ya bastante tiempo, yo diría algunos años ya, bueno, pues manifestar el sobresalto que nos ha producido la posición del grupo político del Partido Popular que de alguna manera que pensábamos que las Directrices deberían salir por unanimidad, interesaba que salieran por unanimidad y que tuvieran, bueno, pues el consenso de todos, yo creo que se ha hecho esfuerzos en ese sentido, bueno, insistir en esa preocupación aunque también hay que decir que últimamente el Partido Popular nos tiene bastante sobresaltados con sus posiciones, no solo en ésta sino en otras líneas, no sé si corresponde a que estamos en etapa electoral; en cualquier caso, esperar que, bueno, entren en la cordura y que podamos tener estas Directrices apoyadas por el 100% de la Cámara que sería lo ideal.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente del Cabildo de La Gomera, don Casimiro Curbelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Sí. Buenos días también, señor Presidente. Señorías.

Yo voy a intentar ser sumamente breve. En primer lugar, quiero manifestar el apoyo decidido e incondicional del Cabildo de La Gomera a las Directrices de Ordenación General y también de Ordenación del Turismo de Canarias. Eso en primer lugar. En segundo lugar, hoy mientras venía para Tenerife, leía con preocupación algunas manifestaciones respecto de la posibilidad que no hubiera hoy un acuerdo unánime o que no hubiera acuerdo unánime en la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley. Digo con preocupación porque a mí me parece que es una Ley importante para nuestro archipiélago y quizás importante para mantener el equilibrio de lo que todos seguramente pensamos y queremos para nuestras islas, pero que, desde luego, si no hay un instrumento, no hay un conjunto de acciones institucionales y sociales que puedan permitir de verdad un crecimiento sostenible, más sostenible si cabe para aquellos que piensan que hoy hay un creci-

miento y un desarrollo sostenible y duradero, lógicamente esto no podría hacerse si no hay una serie de instrumentos, una serie de acciones que tengamos que llevar a cabo y que tengamos que llevar a cabo para un territorio frágil, fragmentado como es el canario, podamos pues conservar nuestros valores naturales, nuestro patrimonio cultural y nuestro territorio. Y lógicamente que esto tiene que ir acompañado necesariamente de una ordenación también de la principal riqueza que hoy tiene el archipiélago que es el turismo y por tanto como sector económico.

Creo que es importante que todos tomemos conciencia del interés que tiene para el futuro de nuestras islas y además de intentar entre todos hacer un esfuerzo especial para que haya unanimidad, para que haya unanimidad, porque la unanimidad garantiza la continuidad y elude la tentación en el futuro próximo de poder modificar una ley que para nosotros yo creo que es la más importante, es vital porque hablar de crecimiento sostenible y duradero sin pensar en la cuantificación que debe existir desde el punto de vista del crecimiento turístico sin hablar de la temporalización y, por tanto, de los ritmos de crecimiento en nuestro archipiélago en materia turística sin hablar de la cualificación y la localización de todas estas actividades me parece que si no somos conscientes de ello estamos perdiendo una oportunidad histórica para nuestro archipiélago y para hablar de la sostenibilidad real y no la teórica que muchas veces nos entretenemos hablando de crecimiento sostenible y a veces no sabemos, muchas veces en los ámbitos sociales ni siquiera se sabe lo que es.

Yo creo que con las acciones que se prevén en estas Directrices de las que han participado ya todos los cabildos canarios durante mucho tiempo y han participado también muchísimos sectores sociales, etcétera, etcétera, bien vale la pena que de una forma extraordinaria como se está haciendo, por haberlo acordado así todos los grupos políticos al dar por concluida esta legislatura pero habilitando de forma excepcional un pleno para aprobar y dar contenido real al articulado de esta ley bien vale la pena que hagamos un esfuerzo y que la unanimidad sea posible. Yo no puedo concebir a ninguna isla del archipiélago,

porque al final el conjunto de las decisiones que se adopten en cada territorio es el modelo que va a seguir Canarias, pero a mí me consta, y a todos les consta ya, que la isla de La Gomera ha planteado un modelo específico, un modelo que inclusive en este momento y con una figura transitoria que es el Plan Territorial Especial de la Ordenación Turística ya incorporados todos los criterios de las Directrices que emanan del Gobierno porque a mí, sinceramente, me preocupa como presidente del cabildo y me preocupa como ciudadano canario que en el futuro tengamos que lamentarnos de no haber elegido el camino y el modelo adecuado para islas que son realmente muy frágiles y que requiere las actuaciones de Directrices como las que aquí se incorporan, tanto para la ordenación general como para el turismo. Por tanto, por esa razón el apoyo absolutamente decidido a las mismas desde el ámbito institucional del Cabildo de La Gomera y también pedir el apoyo de todos los grupos políticos con los matices, que no los conozco, yo inclusive estoy hablando en este momento sabiendo el esfuerzo que está haciendo el Grupo Parlamentario Socialista y ni siquiera sé en este momento si hay o pueden haber pequeñas discrepancias, pero si las hubiera, lo que estoy diciendo es que todos los grupos deben hacer un esfuerzo para que esta ley sea una ley que tenga el consenso y tenga la unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente del Cabildo de La Palma, señor Perestelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Perestelo Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días.

No cabe duda de que las Directrices aparecen como necesidad de reacción frente a procesos que en las últimas décadas han sido de forma negativa en el territorio canario con efectos sociales y ambientales que hoy se reconocen muy alejados del escenario de sostenibilidad que debería presidir nuestro desarrollo. De ahí, más que una acción planificadora, las Directrices tratan de frenar estos procesos descontrolados del desarrollo turístico poniéndose como meta el diseño de un nuevo marco para esta actividad, al mismo tiempo que

el marco territorial y los recursos naturales. Se hacen correctos análisis de los aspectos socioeconómicos generales del conjunto de las islas, pero el hecho es que las especificidades son tan patentes que en muchos casos la generalidad no es aplicable a lo específico. Percibimos desde La Palma cómo todos esos procesos de crecimiento económico y bienestar social que se han dado para otras islas, así como también los efectos negativos de pérdida de identidad y afección territorial, han tenido lugar en sistemas insulares distintos a la isla de La Palma.

Precisamente La Palma ofrece hoy un panorama bastante más alejado que otras islas en los problemas territoriales que les afectan. Por tanto, se encuentra en este escenario con fortaleza para afrontar un desarrollo con términos de sostenibilidad. Dentro de este contexto, aparece la Ley 6/2001, de 23 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y del Turismo en Canarias y que tenía por objeto el establecimiento de las disposiciones cautelares que permitieran el sosiego necesario para la redacción de las directrices, resultando que La Palma se ve afectada por una medida de enfriamiento en un escenario donde hay ausencia de procesos a los que hubiera que pausar; no obstante, gracias a cierta sensibilidad diferenciadora es desde este marco como se proyecta el nacimiento del marco específico que recoge la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. Nace aquí una primera reflexión que es un total convencimiento de que la especificidad conseguida a través de la 6/2002, por cuanto marco diferenciado y habilitador de un tratamiento singular en la administración del recurso turístico debe ser desarrollada con eficacia y racionalidad sin merma de posibilidades por parte del marco normativo que generan las presentes Directrices. Es una convicción firme sobre idoneidad del modelo planteado, una necesidad de implantación en nuestro sistema insular, estamos seguros que será una buena herramienta para un desarrollo equilibrado tal como persiguen las Directrices.

El apartado 3 de las Directrices de Ordenación del Territorio, de la Directriz 7, pa-

rece dejar claro la situación de las Directrices en relación con la Ley 6/2002. A este respecto, entendemos que el marco de esa ley sí que define un verdadero modelo para las islas occidentales, por el contrario, resulta equívoca la aplicación del concepto de modelo para las demás islas en la pretensión que los objetivos sobre los espacios turísticos constituyen la formulación de un modelo turístico para Canarias, cuando en realidad es que las acciones van encaminadas a corregir el modelo existente. Se regulan las condiciones de crecimiento en la Directriz 25, capacidad de carga, la 26, límites de crecimiento y la 27 ritmos de crecimiento.

A ello necesariamente hay que realizar un comentario desde la Presidencia del Cabildo de La Palma. Se habla solamente de capacidad de carga por zona turística, y resulta contradictorio el escenario de desarrollo sostenible que preconizan las Directrices con la no exigencia de la determinación de la capacidad de carga insular que resulta potestativo a tenor del apartado 3 de la Directriz 26, donde se plantea que el planeamiento insular podrá fijar esos límites de ámbito insular. Eso nos conduce a lo siguiente: es congruente que en ese escenario de límite infinito exista una administración de plazas para lo cual se arbitra un mecanismo de la ley trienal, proyecto de ley en el que se fija la competencia, procedimiento, el ritmo anual máximo de crecimiento, de autorizaciones previas, de nuevas plazas de alojamiento turístico en cada una de las islas durante el siguiente trienio.

Hay que recordar que la Ley 6/2002 exige el establecimiento de la carga turística insular y los ritmos de crecimiento. En el artículo 4 se establece la existencia de la determinación por el planeamiento insular del límite global máximo y del límite de crecimiento anual de planta alojativa. Por lo cual nos lleva a plantear, entendemos que resulta inadecuada la exigencia a estas islas, El Hierro, La Gomera y La Palma, de limitaciones al crecimiento por la vía parlamentaria al diferir al planeamiento la determinación de la carga turística, los ritmos y límites. Por tanto en las islas bajo el marco de la 6/2002 el planeamiento insular deberá establecer la carga global y los ritmos de crecimiento, no se hace necesario que para estas islas se le administre el escaso cupo con indicación parlamentaria de cómo deben crecer.

En virtud de lo cual entendemos, desde La Palma, debería eliminarse del texto del anteproyecto la pretendida modificación de la disposición adicional cuarta que introduciría límites al otorgamiento de autorizaciones previas. También la determinación equivalente que se recoge en la disposición transitoria segunda de este anteproyecto.

Dicho esto, hay que realizar, entendemos, una valoración general positiva de estos instrumentos de ordenación que se formulan en cuanto a reflexión de moderación en el consumo de nuestros recursos una necesidad patente de mantener cotas de bienestar conseguidas mediante un desarrollo respetuoso con nuestro medio. Siendo esto así, el camino a seguir debe tener diferencias notables entre las islas pues mientras en general se deberá actuar reaccionando firmemente ante ciertos procesos la forma de proyectar el futuro en las islas occidentales, en particular La Palma, será construyendo un modelo de desarrollo equilibrado entre agricultura y turismo convencidos de que el marco de la Ley 6/2002 posibilita esta opción en un sentido de integración territorial.

Concluyo, Señorías, apelando como apelaban el presidente del Cabildo de Lanzarote y de La Gomera al consenso, que los árboles de las diferencias no nos dejen ver el bosque del futuro de Canarias. Por eso, permítanme que les anime a encontrar, encontrar el consenso, a trabajar en estos días, hasta el viernes, en ese consenso y nosotros desde las particularidades que hemos planteado, por supuesto, que esperamos que ese viernes próximo sea un viernes importante para este Parlamento y para el futuro de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente del Cabildo de Fuerteventura, José Juan Herrera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA (Herrera Velázquez): Muy buenas tardes. Señorías. Presidente. Bien.

En el día de ayer celebramos, en el Cabildo Insular de Fuerteventura, un Pleno para valorar el proyecto de ley por el que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo

de Canarias. Verdad que el Pleno fue planteado en la línea de avalar una posición de esta Presidencia, un tema que para nosotros es sumamente importante.

Yo les voy a trasladar el contenido de los acuerdos, o del acuerdo, y es el siguiente: "El Pleno de la corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda: primero, reiterar las alegaciones y sugerencias formuladas por esta corporación en relación con las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias –quiero decir con ello Cabildo Insular de Fuerteventura, y, en su momento, cuando se dispuso del primer borrador de anteproyecto de Directrices, entramos en el estudio del mismo, entramos en el análisis de este documento, se envió, las sugerencias o alegaciones, en aquel momento eran alegaciones, a la Consejería de Política Territorial, al Gobierno, y quisiera entender que algunas de ellas incluso fueron de interés, y, de alguna forma, pues complementaron el documento del Gobierno–; en segundo lugar, planteamos lo siguiente, reiterar que este cabildo considera que el modelo de ordenación del territorio y de ordenación turística adecuado es el contenido en nuestro plan insular, por una razón muy sencilla: nosotros, el Cabildo Insular de Fuerteventura dispone de un Plan Insular de Ordenación del Territorio que fue aprobado parcialmente por el Gobierno y que estoy en el convencimiento de que en algunos de sus apartados es mucho más restrictivo que el propio documento de las Directrices en cuanto a ordenación del territorio, en la parte turística nosotros hemos concedido la aprobación de un documento de la actividad turística por mandato del propio Gobierno, y ese documento, pues, establece una serie de criterios y recoge una serie de objetivos, que se formulan también en las Directrices de la actividad turística de este proyecto de ley, que habla de ritmos de crecimiento, de límites al crecimiento, de zonificaciones a desarrollar turísticamente, de estándares, etcétera, documento que hemos instado también al Gobierno para que proceda a su aprobación de inmediato e indicarles que la COTMAC ya entró, le dio el visto bueno, y posiblemente pronto dispongamos ya del documento aprobado, y, de ser así, podríamos estar ante un plan insular aprobado definitivamente en su totalidad; en tercer lugar hablamos de instar del Parlamen-

to de Canarias y del Gobierno de Canarias que adopten de inmediato las medidas oportunas para garantizar la adecuada seguridad y estabilidad jurídica en cuanto a la ordenación del territorio y del turismo en Canarias". Lo que venimos a decir, era de la teoría de plantearlo más directamente, al menos mi interpretación, lo que pasa es que yo no estaba en la comisión informativa, pero quise trasladarles, y ellos lo recogieron en estos términos y así se aprobó en el Pleno, pero de una manera más simple, pedirle al Parlamento de Canarias, a los distintos grupos que constituyen el Parlamento de Canarias, que procedan a la aprobación de un documento de las Directrices, que hagan los esfuerzos necesarios, que marquen las políticas de consenso que consideren oportunas pero que el viernes se pongan de acuerdo y se dé luz a un documento definitivo, porque lo necesitamos todas las islas.

Y, por último, hay un apartado –creo que tengo un error o quisiera entender, y estaba intentado aclararlo ahora, pero yo lo recojo tal como está, pero creo que está confundido–; dice el documento "si bien no es objeto de este acuerdo al cabildo formular enmiendas al proyecto de ley, sí desea expresar su rechazo a que por la fórmula de la declaración de interés general contenida en las disposición transitoria segunda...", yo quisiera entender que –lo estaba leyendo ahora– se me confundieron esta mañana, con las prisas, en el acta, y la tendré que corregir, que es la disposición transitoria tercera, apartado 3, "...se pueda vulnerar la planificación insular". Lo que se desprendía en el debate del Pleno es que el Cabildo Insular de Fuerteventura, dado que en el documento de la actividad turística, y en otros apartados del documento del territorio, es a lo mejor mucho más restrictivo que las propias directrices, entonces nosotros lo que entendemos es que debe de prevalecer, al menos que se recoja de alguna manera, que debe prevalecer el documento del cabildo, porque claro, si nos tenemos que adecuar luego al documento, al proyecto de ley, pues, bueno, al menos nosotros consideramos que si existe esa posibilidad, yo no sé si en el marco legal existe, porque si existe esa posibilidad de que lo recogido en el documento de la actividad turística o en el documento nuestro pues se mantenga intacto, si hay alguna fórmula

de redacción que así lo recoja, pues, mucho mejor.

Y éstos son los acuerdos, con la matización que hice del último apartado, y esto es lo que les traslado porque no estoy autorizado para dar más opiniones, al menos como presidente del Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Presidente.

El presidente del Cabildo de Tenerife, el señor Melchior, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Presidente. Señorías. Compañeros. Muy brevemente.

En primer lugar, presidente, agradecerle esta convocatoria, la convocatoria de esta Comisión General de Cabildos, que implica además pues el talante que siempre ha tenido con respecto a los cabildos y la aprobación de oirnos antes de la aprobación de la Ley, que será responsabilidad de este Parlamento y que tan importante es para los cabildos, y que, como vemos, además, por las intervenciones de los anteriores presidentes de cabildos, pues lo vemos absolutamente necesario para nuestro territorio y que, además, yo creo que todos apoyamos pues ese llamamiento al consenso necesario en una Ley que ha sido, o ese proyecto de ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, que ha sido pues un trabajo inmenso y complejo y que felicito pues por ese trabajo realizado, pues, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista político, intentando buscar el consenso de todas las fuerzas políticas de las diferentes administraciones que componen Canarias, y que, desde luego, nosotros pues felicitamos y agradecemos. Y por ello el Cabildo de Tenerife apoya, apoya el texto del proyecto de ley de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias.

Agradecer, pues, esta convocatoria y hacer de nuevo, pues, un llamamiento al consenso, que creo que es muy importante porque perdura con mucho lo que puede ser una legislatura o dos o tres, esta Ley, y por lo tanto pues hay que buscar, desde nuestro punto de vista, el consenso de las fuerzas políticas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Bien. Vamos entonces a proceder al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señores miembros de los cabildos insulares presentes en esta sesión.

Que como antes indicaba el presidente del cabildo que me ha precedido en el uso de la palabra, necesaria en cuanto a ser oída la voz de los cabildos, es importante la manifestación unánime de los cinco cabildos hoy presentes, de apoyo decidido a este instrumento de ordenación, que viene a suponer un antes y un después de la forma en que se concebía Canarias y viene a suponer un repaso sosegado; y digo sosegado porque no cabe duda que recientemente en esta Cámara ha podido o ha tenido lugar, después del trámite parlamentario previo a lo que es la aprobación de los planes sobre las Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, que han traído a colación pues, no solamente la fijación y posiciones de los grupos en el seno de la Cámara regional, sino también a colación la fijación de las posiciones de la sociedad representada a su vez en los diferentes grupos parlamentarios, en las diferentes posturas, ponencias, reuniones que se han mantenido de cara a aperturar una decisión fundamental para marcar los ritmos de crecimiento y marcar y reorientar el giro que esta sociedad quiere dar de una Canarias mucho más sostenible, el que se traiga a colación en vísperas de aprobar definitivamente la ley de artículo único la voz de los cabildos por la posición importantísima que a través de la redacción de sus planes insulares tendrán en ese desarrollo de Canarias, desde la perspectiva general, pero también con una incidencia, como no podía ser de otra manera, de la ordenación del turismo en los modelos territoriales que configurarán esa orientación de Canarias en su conjunto, de cara al abordaje que aquí ya se ha establecido.

Cuando se tramitaba el desarrollo reglamentario del programa del Gobierno,

lo que sí teníamos claro en aquel momento todos los portavoces es que el abordar y el redactar las propuestas de resolución no podía ser de otra forma más que entendiéndolo, un documento positivo, un documento que desde luego debería de dársele un giro importante en cuanto a su presentación al Pleno, que para nada abordara el mismo, desde las voces discordantes que ha tenido el presentar valientemente las Directrices a la sociedad canaria aquellos que mantenían que era un documento de restricciones o un documento de limitación, al contrario, y yo creo que en eso quedó patente la voluntad de los cuatro grupos políticos por llegar a un total y absoluto consenso en cuanto a las propuestas de resolución. Consenso que se ratifica incluso al haberse, la Ley que se presenta, artículo único, por el Gobierno, aceptado al cien por cien las propuestas de resolución que de aquí emanaron, y se redactaron conjuntamente, en una visión mucho más equilibrada, buscando y propiciando ese giro hacia la sostenibilidad y abordando los límites de crecimiento en los que evidentemente hay que resaltar diferentes aspectos, no solamente el territorial, que incidirán sobre el mismo.

Yo creo que es un documento de máximo, desde el punto de vista que se le dan respuestas importantes a problemas como es la protección del suelo rústico, que no cabe duda es uno de los asuntos más conflictivos en los que en este momento se puede encontrar la ordenación territorial en Canarias, se elevaba también a los asentamientos agrícolas, abordábamos el tema de telecomunicaciones, abordábamos el problema del uso o derivábamos el uso residencial, porque ahí sí es verdad que intentamos salir de puntillas porque era un problema complicado que evidentemente serán las pautas de la definición de la propia capacidad de carga, la definición de los propios planes insulares y también los sectoriales de ordenación, los que tendrán que dar la pauta definitiva al uso residencial. Nosotros lo que hacíamos era remitirlo a los cascos urbanos de los municipios, por entender que era un fórmula de plantear por lo menos los cimientos para abordar esta definición. Entrábamos en todo el tema de energías alternativas, porque era otra de las demandas sociales

que en estos momentos está motivando una discusión abierta, y queremos que sea sosegada en el tema de la sociedad de como abordarlo. Se hablaba o nosotros hacíamos hincapié, y recoge a su vez la propia Ley, todo el plan de diversificación económica. Y lo que sí se plantea nuestro grupo, a la vista del análisis de la Ley de artículo único, y que dejaremos patente en orden a las enmiendas que se van a plantear, es la necesidad de seguir trabajando en ese consenso, que entendemos por lo menos fuerzas importantes de este marco parlamentario no tiene ninguna intención de romper, como se ha manifestado también en la posición de los presidentes de los cabildos de las distintas opciones políticas. Y el que se maree o se trabe con ver fantasmas donde no los hay, donde ver cortapisas a un desarrollo en cuanto a número cualitativo y cuantitativo de nuestra capacidad de carga en Canarias, que no lo hay en la letra del documento, y quien en el tema de la descalificación de los usos compartidos, en el que ha habido total y absoluta unanimidad, por lo menos hasta hace dos semanas, por entender que es una cortapisa para el desarrollo económico para Canarias, que no lo hay porque probablemente es que hoy sale la propia patronal diciendo que Canarias en este momento desde el punto de vista del abordaje de las licencias que quedaron pendientes de tramitación desde el momento en que aparece el decreto de la moratoria, así como el giro que se le quiere dar a la reorientación turística, donde prime más la rehabilitación que la construcción nueva, es decir no hay tal fantasma, está minando la opinión pública que no solamente queda refrendada de una posición unánime a darle el visto bueno el próximo viernes a este proyecto de ley sino también refrendar la voz cualificada de los territorios insulares, es decir, sus presidentes insulares, de cara a ver fantasmas donde no los hay.

Por lo tanto, desde aquí, nuestro apoyo unánime a seguir trabajando, a presentar correcciones mediante enmiendas al texto, buscando los equilibrios y la seguridad jurídica en todo momento para aquellas licencias que pudieran quedar condicionadas o cuestionadas, pero también hay que decir que hay que profundizar en el papel que jugarán los planes territoriales

especiales. Porque serán los planes territoriales especiales los que podrán reconducir muchas de las situaciones que ahora se intentan minar de cara a desvirtuar un documento de valor, me atrevería a decir el mejor y más importante documento de valor que ha tenido esta legislatura de cara a otorgar a la sociedad aquello que ellos se merecen y el giro y orientación que la sociedad nos demanda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Consuelo Rodríguez Falero tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ FALERO: Gracias, señor Presidente.

Solo a título informativo decir que desde nuestro grupo los que llevan estos temas son el portavoz y el portavoz adjunto, y decir que nosotros, pues, tanto el señor Tomás Van de Walle como yo desconocemos cuál es la opinión o la posición del grupo con respecto a las Directrices, tanto las de ordenación general como las de ordenación del turismo de Canarias, porque no se nos ha informado. Por lo tanto, no podemos intervenir.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías. Buenas tardes. Señores presidentes de los cabildos. Bienvenidos.

Mi grupo es evidente que ante las Directrices fijamos ya un criterio inicialmente favorable en el debate que se produjo en este Parlamento y cuando se tramitó como plan las Directrices. También debemos señalar esa llamada al consenso, es un consenso que nosotros siempre hemos reclamado desde el inicio de la tramitación de este... de las Directrices, desde que se empezaba a hablar del desarrollo sostenible, e incluso ofertamos pactos al inicio de la legislatura. Pero también decíamos y seguimos manifestando la necesidad de que el pacto del Gobierno, el pacto PP-Coalición Canaria, es el primero que tiene que llegar a un acuerdo, porque es evidente que son los responsables del desgobierno que ha ha-

bido en los últimos años en Canarias, que ahora se pretende reconducir con estas Directrices.

En estos momentos, estamos analizando detenidamente el proyecto de ley, estamos analizando proyecto de ley que es de artículo único y un montón de disposiciones transitorias, adicionales, etcétera. Y anunciar que en el día de mañana, que se vence el plazo, día 9, presentaremos las enmiendas correspondientes, tanto al texto articulado, en el sentido de disposiciones adicionales, transitorias, etcétera, como al anexo de las Directrices. Enmiendas que serán, pues, de supresión, de modificación, incluso en algún caso de sustitución. Y, por lo tanto, será mañana cuando fijemos nuestra posición definitiva en relación a las posiciones o los datos que queremos modificar. Y en el debate que se produzca el viernes, pues, esperamos que... Llegar al acuerdo y al consenso con el resto de las fuerzas políticas del Parlamento para de una vez aprobar o en todo caso fijar una posición definitiva por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a estas Directrices.

Por lo tanto, la posición del grupo se fijará definitivamente en el Pleno del día 11, el viernes, en relación y en la discusión de las enmiendas que el Grupo Socialista presentará en el día de mañana.

Agradecer la posición y los datos que nos han dado aquí algunos presidentes de cabildo en relación tanto al apoyo a la llamada al consenso como a la necesidad o las propuestas de modificación de algunos aspectos que le aseguro que estudiaremos detenidamente y adoptaremos la posición como grupo que corresponda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor González por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias, señor Presidente, agradecer la intervención de los señores presidentes de los cabildos y, sobre todo, o sea, en sentido del apoyo unánime a las necesidades de un documento similar al que estamos planteando y la llamada al consenso. Bueno, el consenso es un tema importante, yo creo que no ha habido disposición legal que haya sido más debatida en la sociedad ca-

naria, que haya pasado por más intervenciones públicas, más participaciones públicas y también incluso durante a lo largo del consenso cuando se discutió en primer lugar este tema, cuando se habló de la ley, una ley singular que se estableció de suspensión, el consenso llegó hasta tal punto que los partidos que apoyan al Gobierno aceptaron la modificación de lo que era la Ley del territorio que establecía que las Directrices se establecían por decreto del Gobierno para convertirlo en ley. Es decir, eso fue, yo diría, el mayor avance en la política del consenso porque transformó una cosa que podía haber hecho perfectamente por una disposición del Gobierno en algo que pasa por el Parlamento. Consenso que también se demostró en la discusión cuando vino como plan del Gobierno puesto que el informe fue aprobado por unanimidad excepto tres palabras, exactamente tres palabras que fueron, que no se estuvieron de acuerdo con ella, es decir, yo creo que no ha habido mayor consenso hasta este momento.

Llega el proyecto de ley, que además no es nada nuevo porque se ha conocido por todos los grupos políticos desde hace bastante tiempo y que sorprendentemente al final parece que hay alguien que no está conforme con alguna de sus normas. Yo estoy de acuerdo en la política del consenso, ojalá la logremos, pero obviamente lo que sí vamos a intentar es que se aprueben las Directrices el próximo viernes y sin ceder en ningún caso en aquellas cosas que realmente son las que justifican las Directrices, es decir, las limitaciones al crecimiento, el crecimiento que sea un crecimiento sostenible porque lo que no vamos a hacer obviamente es aprobar algo que luego signifique que ha perdido la sustancia de los principios. Cuando se trata de consensos a través de buscar textos más o menos similares o matizados, estaremos siempre abiertos, pero cuando se trate de eliminar algo que es sustancial no podemos estar, lo que estamos dispuestos es que queremos, que cumplimos nuestra obligación como representantes del pueblo canario es que el próximo viernes tengamos una Ley de Directrices con el mayor consenso posible y el mayor consenso posible no sólo depende de la voluntad de los grupos que apoyan al Gobierno, concretamente en este caso de Coalición Canaria, sino tam-

bién de la posición que tome el resto de los grupos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, ¿hay alguna petición adicional de palabra?, bien, pues en ese caso damos por cumplido el trámite de audiencia de esta Comisión General de Cabildos al proyecto de ley

por el que se aprueban las Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo.

Muchas gracias.

Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos.)



